



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día quince de octubre del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -
- Segundo.** - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
- Tercero.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes septiembre del año dos mil veinticinco. - - - - -
- Cuarto.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Corte de Caja correspondiente al mes de septiembre de dos mil veinticinco. - - - - -
- Quinto.** - Asuntos Generales. - - - - -
- Sexto.** - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; C. Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; Lic. José



Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; y siendo que se encuentra presente la mayoría del Órgano Deliberativo se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el C. Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la presente sesión de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

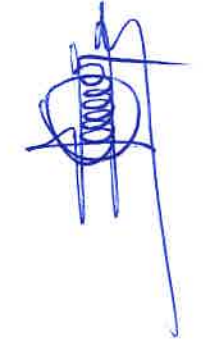
ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase. -----

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

Retoma el uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Constitucional, se dirige al Órgano Deliberativo y reitera se autorice el uso de la voz al servidor público titular de la Tesorería Municipal L.C. José Alfredo Jiménez Andrade, con la finalidad de exponer las documentales previamente entregadas, a fin de profundizar en su contenido y dar respuesta a los requerimientos que hayan surgido del análisis a las mismas. El cabildo en su totalidad proporciona la solicitada autorización, y procede a hacer uso de la voz el Tesorero Municipal José Alfredo Jiménez Andrade, quien explica al Ayuntamiento y asistentes a la presente sesión, los Estados financieros correspondientes al mes inmediato anterior, al concluir se dirige al Cuerpo Edilicio, preguntando a los integrantes del H. Ayuntamiento si persisten dudas acerca de los mismos, manifiestan que las mismas han sido aclaradas. Concluye entonces el Servidor Público José Alfredo Jiménez Andrade manifestando que deja constancia que las documentales en original afectas a este quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal a su cargo: -



Fortín						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025						
Concepto	Egresos					Subejercicio 8 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios personales	\$69,234,988.43	\$798,847.16	\$70,031,843.59	\$47,861,765.45	\$47,861,765.45	\$22,170,078.14
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$61,833,445.52	\$-4,270,000.00	\$57,363,445.52	\$40,353,874.88	\$40,353,874.88	\$17,009,570.64
Remuneraciones al personal de carácter transitorio						
Remuneraciones adicionales y especiales	\$2,528,823.24	\$5,185,063.78	\$7,711,907.02	\$5,490,894.87	\$5,490,894.87	\$2,221,212.15
Seguridad social	\$3,977,108.84	\$-800,000.00	\$3,377,108.84	\$754,142.98	\$754,142.98	\$2,622,963.68
Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,067,621.03	\$481,763.38	\$1,579,384.41	\$1,283,052.74	\$1,283,052.74	\$318,331.67
Previsiones						
Pago de estímulos a servidores públicos						
Materiales y suministros	\$15,504,031.24	\$397,036.28	\$15,901,067.52	\$12,490,783.51	\$12,490,733.51	\$3,410,283.98
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$1,368,051.28	\$-368,223.36	\$1,029,827.92	\$781,514.32	\$781,514.32	\$248,313.57
Alimentos y utensilios	\$3,336,753.36	\$-181,827.24	\$3,157,126.12	\$3,139,170.53	\$3,139,170.53	\$17,955.82
Materiales primas y materiales de producción y comercialización	\$273,223.33	\$-273,000.00	\$23.33			\$223.33
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$3,888,273.80	\$719,229.79	\$4,605,503.59	\$2,483,147.94	\$2,483,147.94	\$2,122,355.65
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$295,489.98	\$40,000.00	\$335,489.98	\$148,801.54	\$148,801.54	\$188,888.42
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$5,311,283.36	\$92,984.08	\$5,404,247.44	\$5,178,795.90	\$5,178,795.90	\$225,481.52
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$378,983.98	\$55,000.00	\$433,983.98	\$168,583.55	\$168,583.55	\$265,400.44
Materiales y suministros para seguridad	\$2,750.00		\$2,750.00			\$2,750.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$619,282.13	\$312,873.04	\$931,955.17	\$591,019.73	\$591,019.73	\$340,935.44
Servicios generales	\$34,859,345.65	\$20,335,854.74	\$55,195,000.39	\$35,905,298.68	\$35,905,298.68	\$19,289,710.71
Servicios básicos	\$13,140,982.52	\$5,083,792.50	\$18,224,485.02	\$10,594,253.07	\$10,594,253.07	\$7,630,231.95
Servicios de arrendamiento	\$3,329,775.09	\$4,831,239.74	\$8,161,014.83	\$7,310,944.00	\$7,310,944.00	\$850,070.83
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$2,479,056.81	\$8,141,189.18	\$10,620,225.77	\$5,880,984.15	\$5,880,984.15	\$2,959,241.82
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$528,282.27	\$1,534,283.68	\$2,062,545.95	\$1,857,974.19	\$1,857,974.19	\$204,571.76
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$8,048,803.78	\$1,786,715.79	\$10,838,519.55	\$7,108,371.06	\$7,108,371.06	\$3,732,148.49
Servicios de comunicación social y publicidad	\$2,279,283.30	\$-800,863.55	\$1,478,419.75	\$1,224,119.45	\$1,224,119.45	\$454,480.30
Servicios de traslado y viáticos	\$1,238,725.30	\$20,251.58	\$1,258,976.88	\$638,880.22	\$638,880.22	\$619,096.64
Servicios oficiales	\$1,375,525.06	\$-500,000.00	\$875,525.06	\$595,441.04	\$595,441.04	\$280,084.02
Otros servicios generales	\$1,439,221.74	\$2,035,885.86	\$3,475,107.60	\$915,322.50	\$915,322.50	\$2,559,785.10
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$4,178,291.18	\$418,055.97	\$4,594,347.15	\$4,558,088.48	\$4,558,228.48	\$35,248.66
Transferencias internas y asignaciones al sector público						
Transferencias al resto del sector público						
Subsidios y subvenciones						
Ayudas sociales	\$4,178,291.18	\$418,055.97	\$4,594,347.15	\$4,558,088.48	\$4,558,228.48	\$35,248.66
Pensiones y jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la seguridad social						
Donativos						
Transferencias al exterior						
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,368,010.50	\$4,775,733.53	\$6,141,744.03	\$4,779,195.81	\$4,779,195.81	\$1,382,548.22
Mobiliario y equipo de administración	\$1,368,010.50	\$129,835.01	\$1,495,845.51	\$138,598.29	\$138,598.29	\$1,358,047.22
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		\$15,700.01	\$15,700.01	\$15,700.01	\$15,700.01	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		\$404,808.50	\$404,808.50	\$404,808.50	\$404,808.50	
Vehículos y equipo de transporte		\$4,195,400.00	\$4,195,400.00	\$4,195,400.00	\$4,195,400.00	
Equipo de defensa y seguridad						
Maquinaria, otros equipos y herramientas		\$30,080.01	\$30,080.01	\$28,589.01	\$28,589.01	\$3,501.00
Activos biológicos						
Bienes inmuebles						
Activos intangibles						
Inversión pública	\$117,705,348.00	\$-38,440,910.91	\$81,264,435.09	\$44,087,250.28	\$44,087,250.28	\$37,177,184.81
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$117,705,348.00	\$-38,071,173.73	\$79,634,172.27	\$42,801,398.98	\$42,801,398.98	\$36,732,775.31
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		\$1,630,262.82	\$1,630,262.82	\$1,185,853.32	\$1,185,853.32	\$444,409.50
Inversiones financieras y otras provisiones						
Inversiones para el fomento de actividades productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales						
Participaciones y aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda pública	\$3,873,283.43	\$27,088,424.38	\$30,741,887.82	\$23,757,737.70	\$23,757,737.70	\$8,983,950.12
Amortización de la deuda pública		\$10,889,805.70	\$10,889,805.70	\$8,584,187.30	\$8,584,187.30	\$2,285,418.40
Intereses de la deuda pública		\$1,018,300.18	\$1,018,300.18	\$827,718.55	\$827,718.55	\$88,583.81
Comisiones de la deuda pública						
Gastos de la deuda pública		\$21,504.87	\$21,504.87	\$18,503.87	\$18,503.87	\$5,001.00
Costo por coberturas						
Apoyos financieros						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$3,873,283.43	\$15,181,013.68	\$18,834,277.09	\$14,229,329.98	\$14,229,329.98	\$4,604,947.11
Total del Gasto	\$286,521,284.43	\$17,348,841.14	\$283,870,125.57	\$173,441,120.92	\$173,440,298.92	\$80,429,004.85





Handwritten signature and stamp at the top right.

Table with 7 columns: Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento, Estimado, Ampliaciones y Reducciones, Modificado, Devengado, Recaudado, Diferencia. Rows include Ingresos del Poder Ejecutivo Federal, Impuestos, Cuotas y aportaciones de seguridad social, etc.

Handwritten signature on the left side of the table.

Handwritten signature and stamp on the right side of the table.

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, solicita a los y las ediles, se sirva manifestar levantando la mano, quienes estén por la afirmativa de aprobar los estados financieros del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz correspondiente al presente cabildeo.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre de dos mil veinticinco. Comuníquese y cúmplase.

Handwritten signature and stamp on the right side of the agreement section.

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

El C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional, hace uso de la voz y expone la obligación de ahondar en las documentales que componen el corte de caja previamente entregadas; por lo que insta a las y los Ediles autoricen el uso de la voz al titular de la Tesorería Municipal José Alfredo Jiménez Andrade, para que exponga el punto en comento; aprobada la solicitud el Tesorero Municipal inicia a explicar minuciosamente el corte en acuerdo, sin que medie intervención y concluye manifestando que las documentales en original, afectas a este, quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal a su cargo.

Handwritten signature on the left side of the fourth section.

Handwritten signature and stamp on the right side of the fourth section.



Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese Honorable Cuerpo Colegiado, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el correspondiente corte de caja del mes inmediato anterior del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos el corte de caja correspondiente al mes de septiembre de dos mil veinticinco. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

QUINTO. - ASUNTOS GENERALES. - - - - -

En este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento da cuenta a los integrantes del Órgano que no se registraron asuntos generales a tratar. - - - - -

SEXTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE SESIÓN. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita un tanto certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las trece horas con seis minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -


Lic. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal


C. Elisabeth Navarro Ginéz
Síndica Única
Constitucional de
Fortín, Ver. 2022 | 2025


Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero


C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar
Regidora Segunda
REGIDURÍA SEGUNDA



Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera



M.G.P. Juan Carlos Santiago
Sánchez
Regidor Cuarto



Lic. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARIO

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 218, levantada en sesión de fecha quince de octubre del año 2025. **CONSTE.** -----